



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las trece horas del día siete de septiembre de dos mil siete, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión extraordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D<sup>a</sup>. Beatriz Terraza Cano.  
D. José Miguel Aznar Ardid.  
D<sup>a</sup>. Eva Alcañiz Ricol.

D<sup>a</sup>. Isabel Lecha Zapater.  
D. Rafael García Vicente.  
D. Ramón Valpuesta Poves.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón Borrueal Celma. No asisten los Sres. Concejales, D. Rafael Palma Pérez y D<sup>a</sup>. Gloria Calpe Gil, habiéndose excusado previamente.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha nueve de agosto de 2007, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

### **2º.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mas de las Matas y la Diputación Provincial de Teruel para la Ejecución de Actuaciones como Desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008.**

VISTO el borrador del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mas de las Matas y la Diputación Provincial de Teruel para la Ejecución de Actuaciones como Desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008, elaborado en virtud del que suscribieron la Diputación Provincial y la Diputación General de Aragón, con fecha 15 de diciembre de 2006, para el desarrollo en la provincia Teruel de distintas actuaciones con motivo de la citada exposición.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

VISTA la Memoria Valorada de la obra “Reparación de Cubiertas de los Lavaderos”, redactada por el Técnico Municipal D. José Luis Tena Gazulla, cuyo importe total, IVA incluido, asciende a Cincuenta y Dos Mil Doscientos Euros (52.200,00 €).

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mas de las Matas y la Diputación Provincial de Teruel para la Ejecución de Actuaciones como Desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008 y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Segundo.- Aprobar la Memoria Valorada de la obra “Reparación de Cubiertas de los Lavaderos”, cuya financiación íntegra se realizará mediante el Convenio de colaboración suscrito con la Diputación Provincial.

### **3º.- Modificación núm. 3 Plan General de Ordenación Urbana.**

CONSIDERANDO que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el expediente de Modificación Nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana.

CONSIDERANDO que transcurrido el plazo de UN MES de información pública referente a la aprobación inicial de la Modificación número 3 del Plan General de Ordenación Urbana, cuyo anuncio se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia número 55 de fecha 19 de marzo de 2007, en el Diario de Teruel de fecha 10 de marzo de 2007 y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, no se formuló ninguna alegación.

CONSIDERANDO que en Resolución de 1 de agosto de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se acordó no someter a procedimiento de Evaluación Ambiental la Modificación Nº 3 del PGOU de Mas de las Matas.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Ratificar al acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana, de fecha 1 de marzo de 2007.

Segundo.- Remitir copia del expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, solicitando el correspondiente informe previo a la aprobación definitiva por parte del Ayuntamiento, al no haberse producido ninguna variación en el



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

expediente, tanto en el periodo de exposición pública como en la evaluación ambiental efectuada por el INAGA.

#### **4º.- Dar cuenta de la solicitud de subvención dentro de la Convocatoria del Plan FEADER 2007.**

A la vista de la Convocatoria del PLAN FEADER año 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 155 de fecha 13 de agosto de 2007.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad ratificar la solicitud remitida por el Sr. Alcalde a Planes Provinciales referente la inclusión en los PLAN FEADER 2007 de la obra "Mejora Vías Urbanas", por un importe de 60.000,00 euros.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las trece horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día veintisiete de septiembre de dos mil siete, consta de tres folios de la serie LL, con numeración comprendida entre el 020411 y el 020414, ambos inclusive.**

EL SECRETARIO